



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 ABR 2025

Expte. N° 21.098/22

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 004-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se proroga la designación interina del Prof. Adrián Francisco RAGNO, DNI N° 24.138.698, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA, de 2° año, turno mañana de dicho instituto, a partir del 1° de febrero de 2025 y por el término de un (1) año.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 004-2025-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se proroga la designación interina del Prof. Adrián Francisco RAGNO, DNI N° 24.138.698, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA, de 2° año, turno mañana de dicho Instituto, a partir del 1° de febrero de 2025 y por el término de un (1) año, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>dis</i>

[Signature]
DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0344-2025



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 17 de febrero de 2025

Expediente N° 21.098/22.-

RESOLUCIÓN N° 004-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones Nros. 222-2023 y 001-2024 - IEM, por las cuales se designa INTERINAMENTE al **Prof. Adrián Francisco RAGNO, DNI N° 24.138.698**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA, 2do. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 01 de febrero de 2024 y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CS N° 639/90, en su artículo 23, prevé la prórroga de designación por un período más, cuando existan razones debidamente justificadas.

Que esta Dirección juzga necesario prorrogar la designación del Prof. Ragno, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas.

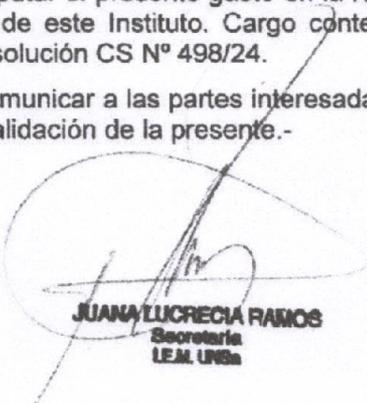
POR ELLO y uso de sus atribuciones,

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c de la DIRECCIÓN DEL
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERENDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación INTERINA del **Prof. Adrián Francisco RAGNO, DNI N° 24.138.698**, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura HISTORIA, 2do. Año, turno mañana de este Instituto, a partir del 01 de febrero de 2025 y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de este Instituto. Cargo contemplado en la Resolución CS N° 444/22, prorrogada por Resolución CS N° 498/24.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las partes interesadas. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando la convalidación de la presente.-


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaría
I.E.M. UNSa


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA